

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Anuncio de 29 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos por los que se declara la imposibilidad de seguir ejerciendo la actividad de taller de reparación de automóviles.

A los efectos de conocimiento del interesado/a, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados/as, que se relacionan, el siguiente acto administrativo, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán llamar en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación al teléfono 950 002 000 para concertar cita presencial en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, Servicio de Industria y Minas, sita en Plaza Juan del Águila Molina, núm. 5, 4.ª planta.

NIF: X7318768F.

Expediente: IND/10-597/fg.

Acto notificado: Resolución de imposibilidad de seguir ejerciendo la actividad de taller
Plazo de recurso alzada: 1 mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

NIF: Y6909726B.

Expediente: IND/12-846 /fg.

Acto notificado: Resolución de imposibilidad de seguir ejerciendo la actividad de taller.
Plazo de recurso alzada: 1 mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

NIF: 45587102K.

Expediente: IND/13-870/fg.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Diez días desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería.

Almería, 29 de enero de 2026.- El Delegado, Guillermo Casquet Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»